



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD N° 3125/21

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 3125/21, por la que se expiden los diplomas a los Licenciados en Producción de Bioimágenes-Ciclo 329 AL;

CONSIDERANDO:

- Que al transcribir el nombre de uno de los alumnos, se realizó un error materia involuntario en el archivo embebido de dicha Resolución;

- Que es necesario corregir el mismo en el título y analítico correspondiente;

- El Art. 101 del Decreto 1759/72, del Reglamento de Procedimientos Administrativos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar en el archivo embebido de la Resolución Decanal N° 3125/21, donde dice: " Quijon, Marlen Adriana ", debe decir: " Quijon, Adriana Marlen ".

Artículo 2º: Registrar y comunicar.